

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 15/10/2024 Fecha de revisión: 28/08/2024 Reemplaza la versión de: 30/08/2023 Versión: 2.1

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Oxide Clean Plus

UFI : 2PMX-S8HQ-700G-1MTQ

Código de producto : BDS002322AE Vaporizador : Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores de Precisión

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele Belgium

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11

Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 3 H229
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, H413
categoría 4

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Provoca irritación ocular grave. Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H413 - Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C. P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

EUH018 - Al usarlo, pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas o inflamables.

Frases suplementarias : Un 9 % en masa de los contenidos son inflamables.

Este producto contiene un gas fluorado de efecto invernadero.

2.3. Otros peligros

Frases FUH

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Masa de reacción de: 1-etoxi-1,1,2,3,3,3-hexafluoro-2-(trifluorometil)propano; 1-etoxi-1,1,2,2,3,3,4,4,4-nonafluorobutano	N° CE: 425-340-0 N° Índice: 603-109-00-7 REACH-no: 01-0000017174- 74	25 – 50	Aquatic Chronic 4, H413 EUH018
trans-Dicloroetileno	N° CAS: 156-60-5 N° CE: 205-860-2 N° Índice: 602-026-00-3 REACH-no: 01-2120093504- 55	< 20	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 (ATE=1,5 mg/l/4h) Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 Aquatic Chronic 3, H412

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso. Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto : Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

con la piel

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con los ojos

: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

: Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados

: No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de explosión

 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.

Productos de descomposición peligrosos en caso

de incendio

: En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio

: Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios

 No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección

: Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia

: Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de

fumar. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección

: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia

: Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza

: Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Otros datos

: Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

28/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 3/13

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura

: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento

: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

DNEL y PNEC

Masa de reacción de: 1-etoxi-1,1,2,3,3,3-hexafluoro-2-(trifluorometil)propano; 1-etoxi-1,1,2,2,3,3,4,4,4-nonafluorobutano				
DNEL/DMEL (Trabajadores)				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1764 mg/m³			
PNEC (Agua)	PNEC (Agua)			
PNEC aqua (agua dulce)	0,00237 mg/l			
PNEC aqua (agua de mar)	0,000237 mg/l			
PNEC (Sedimentos)	PNEC (Sedimentos)			
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,0393 mg/kg de peso en seco			
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,00393 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Tierra)				
PNEC tierra	0,0041 mg/kg de peso en seco			
trans-Dicloroetileno (156-60-5)				
DNEL/DMEL (Trabajadores)				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	797 mg/m³			
DNEL/DMEL (Población en general)				
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	57 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	198 mg/m³			

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

trans-Dicloroetileno (156-60-5)		
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	36,4 µg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	3,6 µg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	363,6 µg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	548,3 μg/kg ps	
PNEC sedimentos (agua de mar)	54,8 μg/kg ps	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra 56,3 µg/kg ps		
PNEC (STP)		
PNEC estación depuradora	17 mg/l	

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: AX

Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Rojo.

Apariencia : Líquido con propelente HFO1234ze.

Olor : característico.
Umbral olfativo : No disponible
Punto de fusión : No aplicable
Punto de congelación : No disponible
Punto de ebullición : No disponible
Inflamabilidad : No inflamable.

Propiedades explosivas : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

: No aplicable

Límite inferior de explosividad : No disponible Límite superior de explosividad : No disponible : No aplicable Punto de inflamación Temperatura de auto-inflamación : > 200 °C Temperatura de descomposición : No disponible : No aplicable рΗ Viscosidad, cinemática : No disponible : Insoluble en agua. Solubilidad Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable Presión de vapor : No disponible Presión de vapor a 50°C : No disponible Densidad : 1,34 g/cm³ a 20°C Densidad relativa : 1,34 a 20°C Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible

9.2. Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables : 9 %

Otras características de seguridad

Características de las partículas

Contenido de COV : 1340 g/l

Información adicional : Aerosol sin propelente.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

10.2. Estabilidad química

Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 11: Información toxicológica

SECCIÓN 11: Información toxicológica	
11.1. Información sobre las clases de peligr	o definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008
oxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
oxicidad aguda (cutánea)	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
oxicidad aguda (inhalación)	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Masa de reacción de: 1-etoxi-1,1,2,3,3,3-he	xafluoro-2-(trifluorometil)propano; 1-etoxi-1,1,2,2,3,3,4,4,4-nonafluorobutano
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 989 mg/l/4h
trans-Dicloroetileno (156-60-5)	
DL50 oral rata	9939 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	95,6 mg/l/4h
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: No aplicable
esiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave. pH: No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
flutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
oxicidad para la reproducción	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos STOT) – exposición única	 No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Masa de reacción de: 1-etoxi-1,1,2,3,3,3-hex	xafluoro-2-(trifluorometil)propano; 1-etoxi-1,1,2,2,3,3,4,4,4-nonafluorobutano
NOAEC (inhalación, rata, vapor)	989 mg/l/4h
trans-Dicloroetileno (156-60-5)	
LOAEL (oral, rata)	4500 mg/kg de peso corporal
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
oxicidad específica en determinados órganos STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Masa de reacción de: 1-etoxi-1,1,2,3,3,3-he	xafluoro-2-(trifluorometil)propano; 1-etoxi-1,1,2,2,3,3,4,4,4-nonafluorobutano
NOAEL (subagudo, oral, animal/macho, 28 días)	≈ 1000 mg/kg de peso corporal
trans-Dicloroetileno (156-60-5)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	2000 mg/kg de peso corporal/día
LOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	16 mg/l
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Oxide Clean Plus	
Vaporizador	Aerosol

28/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 7/13

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Masa de reacción de: 1-etoxi-1,1,2,3,3,3-hexafluoro-2-(trifluorometil)propano; 1-etoxi-1,1,2,2,3,3,4,4,4-nonafluorobutano

Viscosidad, cinemática 0,467 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

- : Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- : Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Masa de reacción de: 1-etoxi-1,1,2,3,3,3-hexafluoro-2-(trifluorometil)propano; 1-etoxi-1,1,2,2,3,3,4,4,4-nonafluorobutano		
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)	
CE50 72h - Algas [1]	> 100 mg/l	
trans-Dicloroetileno (156-60-5)		
CL50 - Peces [1]	135 mg/l	
CE50 - Crustáceos [1]	220 mg/l	
CE50 72h - Algas [1]	36,36 mg/l	

12.2. Persistencia y degradabilidad

Oxide Clean Plus

Persistencia y degradabilidad No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

Oxide Clean Plus

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) No aplicable

trans-Dicloroetileno (156-60-5)

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 2,09

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Oxide Clean Plus

Oxide Clean Fids		
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB \geq 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

Efecto invernadero potencial (EIP) : 61.56 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 2024/573)

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

 Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Información adicional

: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID			
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950
14.2. Designación oficia	al de transporte de las Nac	ciones Unidas		
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, non-flammable	AEROSOLES	AEROSOLES
Descripción del document	o del transporte			
UN 1950 AEROSOLES, 2.2, (E)	UN 1950 AEROSOLES, 2.2	UN 1950 Aerosols, non- flammable, 2.2	UN 1950 AEROSOLES, 2.2	UN 1950 AEROSOLES, 2
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
14.4. Grupo de embalaj	e			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el m	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.° FS (Fuego): F-D N.° FS (Derrame): S-U	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : 5A

Disposiciones especiales (ADR) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADR) : 1I Cantidades exceptuadas (ADR) : E0

Instrucciones de embalaje (ADR) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP87, RR6, L2

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP9
Categoría de transporte (ADR) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V14

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Carga,

descarga y manipulado (ADR)

: CV9, CV12

Código de restricciones en túneles (ADR) : E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959

Cantidades limitadas (IMDG) : SP277
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E0
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP87, L2
Categoría de carga (IMDG) : Ninguno(a)

Estiba y Manipulación (IMDG) : SW1, SW22
Segregación (IMDG) : SG69

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E0

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y203

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 30kgG

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 203

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 75kg

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 203

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 150kg

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A98, A145, A167, A802

Código GRE (IATA) : 21

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : 5A

Disposiciones especiales (ADN) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E0
Equipo requerido (ADN) : PP
Ventilación (ADN) : VE04
Número de conos/luces azules (ADN) : 0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : 5A

Disposiciones especiales (RID) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (RID) : 1L
Cantidades exceptuadas (RID) : E0
Instrucciones de embalaje (RID) : P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP87, RR6, L2

Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP9

común (RID)

28/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 10/13

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Categoría de transporte (RID) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W14

(RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte - :

Carga, descarga y manipulación (RID)

: CW9, CW12

Paquetes exprés (RID) : CE2 N.° de identificación del peligro (RID) : 20

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 1340 g/l

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:

ADN Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:		
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera	
ATE	Estimación de la toxicidad aguda	
FBC	Factor de bioconcentración	
VLB	Valor límite biológico	
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)	
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)	
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo	
DNEL	Nivel sin efecto derivado	
N° CE	número CE	
CE50	Concentración efectiva media	
EN	Norma europea	
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas	
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)	
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado	
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado	
NOEC	Concentración sin efecto observado	
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	
VLA	Límite de exposición profesional	
РВТ	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Ficha de Datos de Seguridad	
STP	Estación depuradora	
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)	
TLM	Tolerancia media limite	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)	
N.E.P	No especificado en otra parte	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	
ED	Alterador endocrino	

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
Acute Tox. 4 (Inhalación) Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4		
Aerosol 3	Aerosol, categoría 3	
Aquatic Chronic 3 Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3		

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:		
Aquatic Chronic 4	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 4	
EUH018	Al usarlo, pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas o inflamables.	
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2	
H225	Líquido y vapores muy inflamables.	
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.	
H319	Provoca irritación ocular grave.	
H332	Nocivo en caso de inhalación.	
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.	
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
H413	Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.